MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1.580

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1380 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

Asunción, 26 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 18 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que rectifique el Artículo 1° de la Resolución N° 1380/2012, que adjudica el Lote N° 1 del llamado a Contratación Directa N° 24/2012, "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"– ID 236.213, para el Ministerio de Industria y Comercio.

La Resolución N° 1380 de fecha 04 de diciembre de 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LOTE N° 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"; y

CONSIDERANDO: Que habiéndose deslizado un error involuntario en el monto de la adjudicación, correspondiente al Art. 1° de la mencionada Resolución, es necesario rectificar la misma.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1380 de fecha 04 de diciembre de 2012, quedando redactado de la siguiente manera:

"**Art. 1°.-** Adjudicar el **LOTE N° 1** del llamado a Contratación Directa N° 24/2012 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID 236.213, a la empresa **GOLCIE S.A.** con RUC N° 80030681-3, por la suma de de Gs. 78.474.750 (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA Incluido".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General